NO APLICA D.T.

MG
RADICADO: 199-2019 MINIMA CUANTIA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho de septiembre de dos mil veinte.

Mediante auto de fecha 19 de junio de 2019 se ordenó comisionar a la autoridad competente para la inmovilización de la motocicleta de placas B Y X 83E de propiedad de ENRIQUE GELVEZ GOMEZ el comisorio fue retirado del juzgado.

Por lo anterior no hay lugar a dar aplicación al art. 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez